

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

**ARGERICH COSME OMAR S/CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Argerich Cosme Omar s/Conc. Prev. Hoy s/Quiebra" Expte. MP-10449- 2016, hace saber que el Martillero Raúl Oscar Hidalgo (Reg. 3548-CMMDP), con domicilio en Güemes 2217 MdP (tel. 2235625534/2234492435), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac.3604/12 SCBA), el inmueble sito en Av. Champagnat N° 1078/86 de Mar del Plata, NC C.6, S.A, Ch 50, Mza.50-e, Parc.6, Subp. 2, Matrícula 39443/2 (45), P.I. 045-394873. Desocupado, conf. mandamiento agregado 10-06-2023 y demás circunstancias que surgen del expediente conjuntamente con todos los muebles allí existentes y adheridos -conf. detalle ag. 10-08-2025- pertenecientes a la sociedad fallida Argemar SRL. Condiciones de venta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/el momento de la toma de posesión por el adquirente Base y 1° tramo de puja: \$35.000.000.- Depto. Gtia: \$1.750.000.- Señá: 30 % -se integra con el depósito en gta.- Honorarios: 5 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa. INICIA: 06-03-2026 A LAS 12 HS. FINALIZA: 20-03-2026 A LAS 12 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA -conf. inf. agregado 27-11-2023 \$419.535,69- MGP -a 30-04-2023 \$599.755,89- OSSE -conf.inf.06-11-2023-\$321.778,47- De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción b/ apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. Depósitos - Cta. Judicial en pesos N° 818875/0 CBU 01404238-2761028188750/3. Acta de adjudicación: 17-04-2026 11 hs. a la que concurrirá el adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en gta., seña -que se integra con el dep. en garantía- y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta -electrónica; deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: dentro de los 5 días del dictado del auto que aprueba la subasta -lo que será notificado en la dirección electrónica- b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art.585 CPCC- Gtos. de Inscripción/Escrituración a c/c. Visita 25-02-2026 de 11 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24.522 (art. 273 inc. 8°). Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

dic. 23 v. dic. 26